

Monte Patria, 26 de Marzo del 2014.-

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 12.331, del 11.12.2013, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2014.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedido de Material N°360, de fecha 14.03.2014
- Resoluciones de Acta de Adjudicación 2992-77-L114

RESUELVO

1. **AUTORÍZASE**, Resolución de acta de Adquisición 2992-77-L114, por adquisición de servicio de alimentación para capacitación de funcionarias de los Jardín Infantiles VTF, actividad a realizarse el día 04.04.2014, servicio a entregar por el proveedor señores **MARITZA SOLEDAD CORTES JOFRE, RUT. 13.365.309-0, por un monto de \$348.410 (trescientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos diez pesos)**, valor total IVA incluido.
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 01 001 001 003 "Alimentos Utilizados en Jornada de Capacitación, Perfeccionamiento y Otras actividades afines"**, área de gestión 1-3-N, Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/xjc

ALCALDE

(S)